

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 11 de Febrero de 2014

DECRETO EXENTO N° 757.

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente BAZAR, PAQUETERIA, VENTA

ROPA USADA Y ARTESANIA.-

a nombre de CINTIA MARILYN

PEREIRA VILLAGRA

RUT 15.697.008-5 ubicado en MERCADO PARTICULAR LOCAL N° 11

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribese y cúmplase.

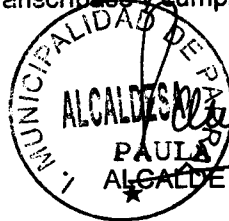
ORIGINAL: SECRETARIA


MUNICIPALIDAD DE PARRAL
SECRETARIA
RICARDO MILLAR BRAVO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
ABOGADO JURIDICO
DE PARRAL

Distribución:

SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL


MUNICIPALIDAD DE PARRAL
ALCALDESIA
PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDE DE LA COMUNA